

ACCIÓN URGENTE

SE LIBERA A ACTIVISTAS, PERO SE LES PROHÍBE VIAJAR

Dos activistas qataríes detenidos sin cargos desde el 22 de marzo fueron puestos en libertad el 18 de abril. La Fiscalía les dijo que no estaban acusados de nada, pero el Ministerio del Interior les comunicó posteriormente que tenían prohibido salir del país.

Muhammad Issa al-Baker y Mansour bin Rashed al-Matroushi quedaron en libertad el 18 de abril, tras haber pasado 28 días detenidos sin cargos. Durante este período no se les comunicó ningún cargo que pudiera haberse presentado contra ellos, y la Fiscalía de Seguridad del Estado les dijo que no iban a ser acusados de nada.

Sin embargo, poco después de quedar en libertad, ambos recibieron un mensaje de texto del Ministerio del Interior de Qatar en el que se les comunicaba que tenían prohibido salir del país. Habían preguntado específicamente a la Fiscalía si podían viajar, pues Mansour al-Matroushi tiene que ir a Egipto para continuar con sus estudios, y les habían dicho sí. No les explicaron por qué se les prohibía ahora hacerlo.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Amnistía Internacional continuará atenta a este caso y emprenderá acciones por otros medios si es necesario.

Esta es la cuarta actualización de AU 71/13. Más información:

<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE22/008/2013>

Nombre: Muhammad Issa al-Baker, Mansour bin Rashed al-Matroushi

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 71/13 Índice: MDE 22/009/2013 Fecha de emisión: 19 de abril de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

